



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 JUN. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.628/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs 14 obra Nota N° 429/03 presentada por el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que mediante la misma solicita autorización para realizar una pasantía para la cátedra Fundamentos de Ciencias de la Computación;

Que tal efecto el Dr. Mauricio Marín adjunta el plan de pasantías para la formación de la AdeS. Paula Millado, quien se desempeña como Ayudante de Docencia Dedicación Simple en la asignatura antes citada;

Que dicha actividad se enmarca en el proyecto de capacitación de capacitación de auxiliares docentes de asignaturas a cargo de Profesores viajeros;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

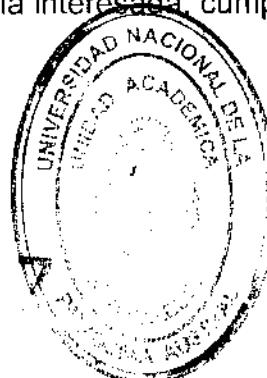
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la AdeS. Paula Millado a realizar una pasantía en la cátedra Fundamentos de Ciencias de la Computación, entre los días 26 al 29 de Junio en la ciudad de Punta Arenas (Chile), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a afrontar la erogación que demande la adquisición de pasajes y cuatro días de viáticos, con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1.1. del Tesoro Nacional.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 31



Paula
Paula LOPEZ
SECRETARIA
DE HACIENDA Y ADMINISTRACION